

Aceptado: Para su conocimiento y trámite pendiente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

14/02/2003 482

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ING. VICTOR HUGO GALLO GUERRERO, dentro del expediente # 80864 que se encuentra substanciado en su despacho respetuosamente ante usted comparezco y digo.

RECIBIDO

Dentro del Término que me concede la ley y con notificación a la parte contraria, sírvase Señor Superintendente ordenar lo siguiente:

1.- Usía, dentro del contenido de mi denuncia contra los actuales representante de ISSPACO S.A. es decir, los Señores José Arevalo Alvarez y Mónica Jamel Freire Yagual debo indicarle que desde el 30 de Octubre del 2002 solicite, que me certifiquen los contratos que ha realizado ISSPACO S.A. con el Municipio de Guayaquil, en la Prestación de Servicios de Protección al Medio Ambiente, pero hasta la presente fecha no he tenido respuesta alguna, tal como lo Justifico con los documentos que acompaño.

En vista, y a fin de demostrar que ISSPACO S.A. ha realizado contratos, solicito a su autoridad se sirva enviar atento oficio al Alcalde y Procurador Síndico del Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, en el sentido que certifiquen los contratos que el Cabildo Porteño ha efectuado con ISSPACO S.A.

2.- Solicito a su autoridad se sirva ordenar se me conceda copias certificadas de las transacciones realizadas y estados Financieros de ISSPACO S.A. de los años 1998-1999-2000-2001-2002, para tal efecto ofrezco correr con las costas que demanda mi presente petitorio.

3.- Pídole, Señor Superintendente, se sirva enviar atento oficio a la Cámara de Industria de Guayaquil, en el sentido de que informe si ISSPACO S.A. se encuentra como una entidad Consultora; así como también indiquen los nombres de las empresas que ISSPACO S.A. ha realizado consultorías.

Firmo con mi defensor legalmente autorizado

Es Justicia

AB. JULIO MARIN CHACON
REG.# 9033- GUAYAS

ING. VICTOR H. GALLO G.

Exp. 80864

(1) Sr. Asesor General (Ab. F. H. H.) apadrinó su promisorio sobre la procedencia de los retenciones de oficina al alcalde y a E. Induráin, en relación con el trámite de esta denuncia, pero el 9 de la materia no las contestó. La petición de balance de muestra trata y 9 de la materia.

(2) Dijo que de acuerdo a Ley y Rgto. Prepara de acuerdo a Ley y Rgto. Para que me remita copia de Balance y para poder

RECIBIDO POR SECRETARIA GENERAL
FIRMA
FECHA 14 FEB. 2003

17 FEB. 2003